REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 378 /2013

Concepción, 29 de noviembre del 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LAS EMPRESAS ELVIO VALIENTE MALUF – AGRINCO REPRESENTACIONES Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID N° 256.366.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 06/2013 - "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS**", CON IDN° 256.366.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dichas Empresas y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato del Llamado a **Contratación Directa N° 06/2013 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" CON IDN° 256.366,** convocada por el Gobierno Departamental de Concepción, conforme a las descripciones detallada en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Lote adjudicado	Monto Adjudicado
1	**ELVIO VALIENTE MALUF – AGRINCO REPRESENTACIONES**	526796-0	Lote I – Equipos Informáticos	33.075.000
			Lote II – Muebles y Enseres	9.690.000
2	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**	80009767-0	Lote III – Adquisición de Fotocopiadoras	19.500.000.
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				**62.265.000.**

SON GUARANIES TOTAL: **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, incluidos todos los impuestos.**

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G. Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

ING. AGR. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION